SECRETARIA.- 20-10-2022.

Paso al despacho del señor juez a su conocimiento el proceso ejecutivo de minina cuantía de la referencia. Ordene.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO:	DILCIA MADRID TOVAR y KAREN PAOLA PONZON MADRID
RADICADO:	47-053-40-89-001-2018-00713-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por la doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Para su respectivo cobro, hágasele entrega a la doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO, identificada con la c.c. No. 1.098.716.423, de los títulos de depósitos judiciales solicitados, descontados a la demandada KAREN PAOLA PONZON MADRID, identificada con la c.c. No.1.082.947.374.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 040,** publicado en la PáginaWeb de la Rama Judicial, fijado hoy **21 de octubre de 2022**, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

E/MC